



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: NOTA-UNC:0001277/2020

VISTO:

La Nota CUDAP N° 0001277/2020 presentada por la Jefe de División del Área Enseñanza Silvana BONGIOVANNI, en la que solicita autorización para anular el Acta de Promoción de la asignatura ARQUITECTURA I D;

Y CONSIDERANDO:

Que se incurrió en un error involuntario en la generación, mediante el Sistema Guaraní, del Acta de Examen N° 00152, Libro N° 00151, con fecha 10 de octubre de 2019, de la carrera de Arquitectura, no correspondiendo la generación de la mencionada;

Que es necesario proceder a la anulación del Acta de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 265/98 del Honorable Consejo Superior;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR a Oficialía del Área Enseñanza a la anulación del Acta de Promoción de la asignatura ARQUITECTURA I D, que consta en los registros de Oficialía como Acta de Examen N° 00152, Libro N° 00151, con fecha 10 de octubre de 2019, de la carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

